



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 501-2022

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado Gadiel Enrique Abalos Castañeda, Coordinador IV del Departamento de Contabilidad, se encuentra padeciendo quebrantos de salud, siendo necesario nombrar interinamente al profesional idóneo para cubrir dicho puesto por el tiempo que dure la ausencia del titular, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); Acuerdo Número 439-2020 del Tribunal Supremo Electoral;

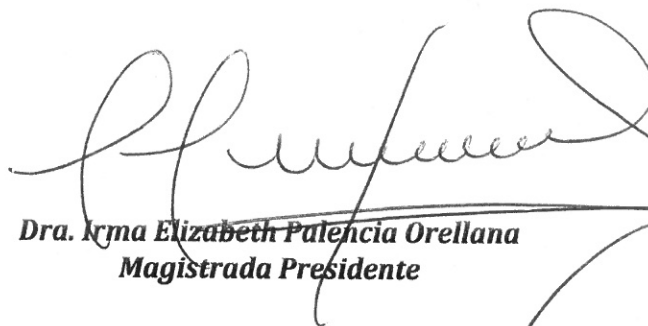
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Nombrar en forma interina como Encargado del Despacho del Coordinador IV del Departamento de Contabilidad, al Licenciado **RICHARD MILTON UGARTE FLORES**, con efecto a partir de la fecha de toma de posesión y mientras dure la ausencia del titular, con asignación salarial de DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS QUETZALES (Q.18,600.00) y cargo a la partida presupuestaria número 2022-11150023-01-01-101-11-011-263;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día tres de octubre de dos mil veintidós.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente

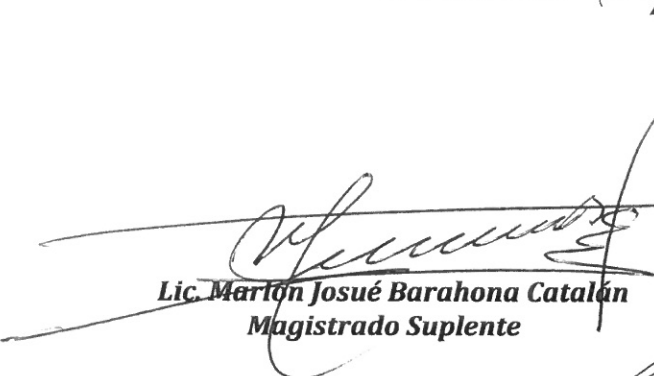


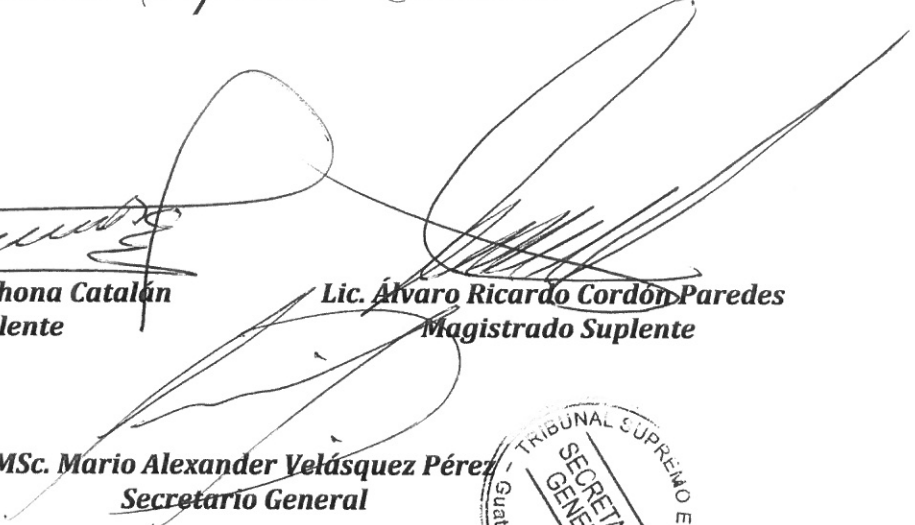

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrada Vocal Cuarto


Lic. Ervin Gabriel Gómez Méndez
Magistrado Suplente



Tribunal Supremo Electoral


Lic. Marlon Josué Barahona Catalán
Magistrado Suplente


Lic. Álvaro Ricardo Córdón Paredes
Magistrado Suplente


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General



